



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

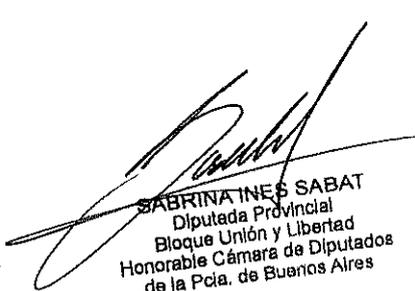
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su profunda preocupación por el estado crítico de la red de caminos rurales en el territorio provincial y por el severo impacto que dicha situación genera en el acceso a la educación, vulnerando el derecho y la continuidad de las trayectorias educativas de los niños, niñas y adolescentes que habitan en zonas rurales.

Asimismo, veía con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, arbitre los medios para que en el marco del "Plan Estratégico de Mejora de Caminos Rurales", se establezca como criterio de prioridad en el tratamiento, a aquellas trazas viales que constituyen corredores de transporte escolar o que resultan indispensables para garantizar el acceso a los establecimientos educativos rurales de la provincia.


SABRINA INES SABAT
Diputada Provincial
Bloque Unión y Libertad
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto manifestar la profunda preocupación ante el deterioro de la infraestructura vial rural y su consecuencia directa sobre el sistema educativo, una problemática de doble impacto que afecta profundamente al interior de nuestra Provincia.

La Provincia de Buenos Aires posee una extensa red de aproximadamente 105.000 kilómetros de caminos rurales. Informes y relevamientos del sector productivo señalan que una parte significativa de esta traza se encuentra en un estado de crisis, generando no solo cuantiosas pérdidas económicas para la producción agropecuaria, sino también graves dificultades para la vida cotidiana de los habitantes de la ruralidad. Las inclemencias climáticas que tuvieron lugar en el último tiempo así como las intensas lluvias, agravan esta situación, dejando caminos intransitables y comunidades enteras en situación de aislamiento.

Esta problemática impacta de forma directa y severa en el derecho a la educación. Se estima que miles de familias que decidieron establecerse de manera permanente en zonas rurales se ven afectadas por esta situación. Miles de niños, niñas y adolescentes que habitan en zonas rurales residen a más de 10 kilómetros de distancia de los establecimientos. La intransitabilidad de los caminos se convierte así en la causa principal de un elevado ausentismo, ya que no pueden asistir regularmente a clases y en un factor de riesgo para la continuidad de las trayectorias educativas que afectan a cientos de alumnos, llegando a situaciones críticas que lleva a la disminución de matrícula en los establecimientos como ha sido reportado en diversos distritos.



EXPTE. D-

2365

125-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

sin desconocer el esfuerzo de docentes por mantener trayectorias a través de herramientas educativas no presenciales. Primar el valor por asistencia a espacios físicos, por ello infraestructura.

Si bien se reconoce la existencia del “Plan Estratégico de Mejora de Caminos Rurales” implementado por el Ministerio de Desarrollo Agrario de la provincia, la magnitud del deterioro y las consecuencias directas en el derecho a la educación de los bonaerenses, como así también la promoción del arraigo rural exige una intensificación de los esfuerzos y una focalización estratégica de los recursos. Es imperativo que la planificación de las obras de infraestructura vial rural, su mantenimiento contemple como criterio de prioridad en la implementación, la garantía de acceso a las más de 300 escuelas rurales y servicios educativos distribuidos en el territorio bonaerense.

Garantizar que cada niño, niña y adolescente de la Provincia pueda llegar a su escuela es una obligación indelegable del Estado y un pilar fundamental para el desarrollo equitativo, el arraigo y la igualdad de oportunidades. Un camino en buen estado no solo es una vía para la producción, sino también una puerta de acceso a la salud, la cultura y, fundamentalmente, a la educación.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.


SABRINA INÉS SABAT
Diputada Provincial
Bloque Unión y Libertad
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires